

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **TREINTA** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del concejal **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 145 de la Junta Municipal, de fecha 23 de octubre de 2024.-----

c) Elección de Autoridades de la Mesa Directiva de la Junta Municipal para el periodo 2024 – 2025. Un Presidente y un Vicepresidente.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan. El concejal **Abog. Diego Aquino**, mociona la aprobación con la inclusión de una Minuta verbal solicitando declaración de interés municipal del INTER CREE. El concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** secunda la moción. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** solicita la inclusión de una Minuta Verbal con respecto a una declaración de Interés. No habiendo más consideraciones, el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundada por el concejal **Abg. Carlos Marino Fernández**, es aprobado por unanimidad de votos. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 145 de la Junta Municipal, de fecha 23 de octubre de 2024. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión ordinaria referida, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta, la concejal **Lic. Natalia Enciso** mociona su aprobación, siendo secundada por el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Elección de Autoridades de la Mesa Directiva de la Junta Municipal para el periodo 2024 – 2025. Un Presidente y un Vicepresidente.-----

El Presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas, manifiesta que en este punto corresponde la elección de autoridades de la nueva mesa directiva de la Junta Municipal, para el periodo ejercicio 2024-2025, por lo que queda a consideración de los Señores Concejales la presentación de candidaturas, en primer lugar para el cargo de Presidente, y luego para el cargo de Vicepresidente.- **Hace uso de la palabra el concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Antes de entrar a la elección de la mesa directiva para el periodo siguiente, me gustaría hacerle una consulta a fin de que todos tengamos conocimiento y sea lo más transparente posible estas elecciones. Y le hago la siguiente consulta, dado que una de las compañeras, la semana pasada, le ha posteado de que se respete las normas y el reglamento interno de la Junta y como se ha referido a usted Presidente y a mi persona dado que ocupó el cargo de Vicepresidente, entonces la consulta es, en caso de darse empate en cualquiera de las dos elecciones, ya sea para el cargo de Presidente y para el cargo de Vicepresidente, cuál va a ser la modalidad del desempate de la misma, entonces para tener las normas claras antes de las mociones de los compañeros Presidente, esa es la consulta, si por favor nos puede dar luz con relación a este punto, a esta consulta mejor dicho.-----

El concejal Lic. Nehemías Cuevas expresa: Desde un momento yo sostuve que según la Ley Orgánica Municipal se establece el desempate por medio del Presidente, usando su voto doble y esa modalidad es en el que yo permanezco.-----

El concejal Abog. Fredy Ortega expresa: Es correcto Presidente, dado que usted tiene la atribución de la aplicación de las normas en este estadio procesal, así que agradecerle esta consideración y realmente es lo que corresponde hacer dado que los compañeros que son abogados, la comunidad jurídica en general y los profesionales del derecho sabemos que por una cuestión de prelación de las normas, en primer lugar está la Constitución Nacional, los tratados y acuerdos internacionales autorizados por el Congreso, luego vienen las leyes, decretos y reglamentos, entonces desde mi punto de vista es correcta la apreciación y la forma de desempate que se va a dar en caso de ocurrir la misma. En ese sentido, considerando que dentro de la bancada de la ANR, antes del inicio de este periodo o de los cinco años de este periodo legislativo, ha existido en primer lugar un acuerdo de palabra dado que somos siete los concejales que ingresamos por la ANR para ocupar una banca dentro de lo que es la Junta Municipal y ese acuerdo de palabras se venía respetando, se respetó en los dos primeros años, lastimosamente luego no se ha establecido a muchos de nosotros y en general creo que nos han enseñado que las palabras muchas veces valen más que un documento, entiendo que en mi carácter de abogado siempre deben de primar los documentos pero en este sentido, por el pacto que se ha realizado habíamos considerado que se debería respetar dado que somos un partido de oposición al gobierno municipal y como dije, lastimosamente desde el tercer año, este es el cuarto, que no se ha respetado, entonces dentro de lo que es esa línea, dentro de lo que es la ANR y con el respeto que se merecen los demás compañeros y es una apreciación personal mía, por una cuestión de respeto y de cumplir la palabra en ese momento, emocio como candidato a presidente dentro de lo que es esta bancada con independencia de lo que los demás compañeros consideren y repito, con el respeto que se merecen, por una cuestión de seguir esa línea de conducta que hemos o por lo menos intentado desde el inicio de este periodo, le propongo al concejal Andrés Morel, gracias Presidente.

El concejal Dr. Juan Augusto Lichi expresa: Gracias Presidente, yo no voy a entrar en ningún debate político ni hacer un trabalenguas como el que escuchamos hace un rato por parte del compañero, quiero mocionar al compañero Diego Aquino como presidente para el periodo siguiente de presidencia. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Muy bien, muchas gracias presidente, quiero en este caso secundar la moción del concejal Ortega sobre la persona de quien creemos en que pudiera desempeñar una brillante gestión al frente de la Junta Municipal sin desmerecer los méritos ni conocer los méritos del candidato recientemente propuesto, pero como se mencionó el Partido Colorado en Encarnación y en la Junta Municipal que tiene mayoría debería actuar en su rol de contralor a la gestión, administrativa municipal. El Partido Colorado es oposición en este gobierno municipal y en consecuencia dentro de la bancada por mayoría creemos que tenemos que continuar con esa conducta y por eso el apoyo al candidato a presidente propuesto que es el concejal Andrés Morel de manera que podamos nosotros cumplir con ese rol de contralores y también de actuar en una oposición constructiva a este gobierno municipal que en los últimos años ha incrementado notoriamente la deuda de la municipalidad, los compromisos impagos, la deuda con funcionarios municipales, ha incrementado la persecución a funcionarios antiguos que pertenecen a la línea del Partido Colorado y si nosotros no podemos entre siete concejales colorados que hacemos mayoría en la Junta Municipal poder hacer observar las ineficiencias de la administración municipal entonces estamos ante una situación de absolutamente pérdida de rumbo por parte de la bancada colorada. Somos siete y no podemos mantener un comportamiento unificado que sostenga la viabilidad de una ciudad tan importante como Encarnación. Se están tomando compromisos que son absolutamente imposibles de cumplir en el futuro, compromisos financieros me refiero, con proyectos que deberían ejecutarse o con los ingresos corrientes tributarios o con los ingresos que recibimos del gobierno central pero sin embargo esta administración que no ha presentado su hoja de ruta para el 2025, no tenemos presupuesto 2025, no hay ningún plan de cumplir con lo más fundamental que es la reivindicación salarial de los compañeros funcionarios municipales sin embargo nosotros seguimos acompañando y haciendo la vista dejando pasar aspectos o temas tan importantes a nivel municipal entonces quiero llamar a la reflexión de la bancada colorada y pedir el voto al compañero Andrés Morel. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Gracias compañero y les pido ahora estamos en conformación de la mesa directiva que nos enfoquemos en ese tema, hoy es la elección de la mesa directiva, hay ya una moción y ya está también secundada debidamente. Yo secundo la moción del compañero Juan Augusto Lichi como presidente para el compañero Diego Aquino como colorado que soy también verdad y que formo parte con mucho orgullo y con mucho amor dentro del Partido Colorado pero una vez que yo llegué por este medio partidario ya no voy a una vez que he llegado a ocupar este cargo ya estoy en servicio de la comunidad encarnacena no solamente el partido colorado y vuelvo a repetir lo que siempre dije lo que está bien voy a acompañar y lo que está mal no voy a acompañar y lo he demostrado en varios puntos que se han tomado decisiones el cual yo he tomado a favor y también he tomado en contra e inclusive en mi rol de presidente he usado el voto doble para rechazar donde algunos también de mis compañeros correligionarios han claudicado y me han abandonado y me han dejado solo en tomas de decisiones pero yo respeto y hoy con mucha satisfacción mucho orgullo vuelvo a repetir secundo la moción de un compañero un colega colorado también sin desmerecerle a ninguno por su partido porque todo lo que estamos acá somos capaces y merecemos y eso entendió la ciudadanía encarnacena por eso estamos sentados hoy aquí hoy la ciudadanía encarnacena dijo que los 12 somos capaces y representamos a la ciudad encarnacena entonces nada más que eso. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Gracias presidente si justamente quería decir algo similar sin desmerecer el trabajo y mucho menos la persona del compañero Andrés Morel yo sé que cualquiera de nosotros sin distinción de color ni de bandería política podría ocupar ese puesto de presidente o vicepresidente tanto en la sesión como también de presidente o secretario de comisiones creo que si la ciudadanía nos eligió es por algo representamos a cientos de encarnacenas que quisieron que hoy estemos aquí y si hablamos de palabras de compromiso que se hicieron en algún momento corresponde que el compañero Diego Aquino sea presidente en este periodo desmerecer el trabajo ni mucho menos la persona que viene haciendo en este periodo el compañero Andrés Morel y decir que nos unamos que trabajemos por la ciudad realmente yo creo que la conducción de una administración no tiene que depender de un movimiento o de un partido político sino que podamos consensuar trabajar por lo mejor para la ciudad y no hablar de oposición ni de oficialismo hablar realmente de lo que es mejor para la ciudad y conducir de esa manera gracias presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Es nada más para secundar la moción del compañero Juan Lichi pero usted ya lo hizo.----- **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo simplemente quiero que la gente escuche, dijo el compañero Florentín nosotros somos el equipo colorado, por suerte y no todos los buenos colorados también están en otra posición hacemos oposición a la administración de Luis Yd, eso no es lo que para lo que la gente nos votó la gente nos votó realmente para trabajar para y por la gente para avanzar, no simplemente para hacer una simple oposición y no analizar sin embargo en otras oportunidades no se tuvo en cuenta pero ahora sí todos los detalles que a criterios de algunos está todo mal pero sin embargo las instituciones del estado no dicen lo mismo entonces quiero decir y recalcar que acá no estamos así como dijo el compañero para trabajar en equipos colorados azules blancos verdes naranjas lo que sea estamos para trabajar juntos porque así la gente decidió que cada uno esté sentado hoy acá para trabajar juntos para avanzar para darle a la ciudad de Encarnación lo que se merece a los ciudadanos encarnacenos lo que se merecen gracias presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Equilibrio, si no hay orden hay caos nosotros representamos el equilibrio cuando la balanza va para un solo lado y se le da un cheque en blanco a una persona, para que haga absolutamente lo que quiera bajo un supuesto apoyo pasa lo que pasa ahora en Encarnación, nosotros representamos a quienes miramos los papeles, a quienes revisamos y a quienes corregimos los errores, no vinimos acá para ser como los tres monitos cerrar la boca, taparse los ojos, taparse el oído de qué le sirve al encarnaceno un concejal que sólo viene a levantar la mano y aprobar lo que venga sin revisar sin cuestionar sin cambiar nada miles de millones le hemos hecho ahorrar a la ciudad revisando licitaciones miles de millones y no exagero hemos cambiado positivamente muchas situaciones y jamás nos hemos opuesto por oponernos, si miran las sesiones de la Junta van a ver que en el 90% de los casos el 99% de los solicitados es aprobado por unanimidad y cuando se da el 1% donde nosotros opinamos, se enteran hasta en la luna un equipo de internautas, prensa hace saber por qué porque nos quieren callar, pero concejal no te calles por algo el intendente me dijo Nostradamus casi siempre, lo que opinamos se cumple casi siempre, entonces lo que le pedimos es equilibrar la balanza para el bien de Encarnación no para beneficiarle a nadie y no para que esto quede arco libre en el momento en que más Encarnación no necesita cuando se va a sacar un crédito de 100 mil millones de guaraníes en bonos y crédito para qué es lo que el intendente pide se necesita controlar el último periodo de este gobierno municipal y si nadie mira dios le libre a la siguiente administración de lo que les

pese muchas gracias. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Yo nada más que decir me va a preocupar de cuando levanto o me opongo a un proyecto presentar un proyecto ahora también porque trato yo y analizo también de muchas veces de ser oposición por ser oposición no más y sin presentar un proyecto tampoco es complicado. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias presidente, me sumo a sus palabras de hecho creo que me sacó algunas de la punta de la lengua, de una posición muy cómoda quedarse y oponerse y me apena un poco pero a la vez celebro que estén varios medios de prensa, para que se visibiliza un poco las conductas de la clase política de cómo venimos con los estandartes partidarios, de hablar más del color y el primero el Partido y después la ciudad está bueno que se visibilice eso me extraña dónde estaba antes en la historia del historiador que habla de equilibrio cuando había una mayoría de un partido y un intendente de ese mismo partido y no había ningún ninguna oportunidad de hacer realmente una oposición y todos sabemos cómo terminó eso y por qué en las elecciones pasa lo que pasa primero el partido después la ciudad la sensación que me queda a mí de mucho de lo que escuché, no se ponga el saco presidente como no queda otra forma también de reforzar eso empiezan a denigrar la conducta de todos los colegas ahora que venimos acá sólo a levantar la mano, afortunadamente tenemos registrado lo que hicimos y la gente puede mirar las sesiones por favor que miren las sesiones se habló de medios e internautas, no sé yo creo que si hay una bancada que tiene medios alquilados es la que viene acá a posicionar un color, ni siquiera un partido que tiene doctrina que tiene ideales un color desde un punto de vista bastante poco objetivo antes que la ciudad no hay que dividir, no hay que crear falsas dicotomías, tenemos que trabajar juntos y eso es lo que hoy yo considero que hay que apoyar y va a ser mi postura, apoyar la sensatez y la objetividad de los que trabajaron más allá de los colores, apoyar esa sensatez y esa objetividad de quienes se juegan porque es jugarse y hay que reconocer esa valentía en los colegas, se juegan ser cuestionados por estructuras ni siquiera de por la gente porque por trabajar por la gente, son cuestionados después por estructuras que aclaro no es la gente no son los que les votaron pero son quizás los que acaparan ahora y están en ciertas cúpulas, y son los que se encargan desde ciertos lugares de ocuparse de que se le baje la caña como traición al Partido, también escuché que se dirijo en alguna parte yo creo que la gente se da cuenta más allá de lo que yo les agradezco a los que se juegan de manera sensata y objetiva, por los proyectos que son buenos para la ciudad, independientemente de cómo después le bajen la caña ciertas estructuras que no son la gente, que no es la ciudad no hay que tenerle miedo a eso a hacer lo correcto, tenemos que trabajar de manera unida hoy voy a decidir apostar a la construcción como siempre, no a la destrucción no al trancar voy a apostar a construir y creo que hay que ponerle quinta a fondo, tenemos que lograr ser de verdad un equipo con reciprocidad por eso hoy doy mi apoyo al concejal Aquino porque él siempre fue objetivo y apoyó lo que estaba bien independientemente de los palos que ligue después hay que celebrar eso nada más gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Solicitar el cierre debate que pasemos a votación no a los palos en la rueda. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia, se procede a la votación en forma nominal primeramente para el cargo de Presidente, desarrollándose de la siguiente manera.

Por la moción presentada por el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi**, proponiendo al concejal Abog. Diego Aquino para ocupar el cargo de Presidente, votan los concejales: **Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Diego Aquino, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel**, totalizando 7 (siete) votos. Por la moción presentada por el concejal **Abog. Fredy Ortega** proponiendo al concejal Arq. Andrés Morel para ocupar el cargo de Presidente, votan los concejales: **Lic. Eduardo Florentín, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk**, totalizando 4 (cuatro) votos. Se abstuvo en votar la concejal **Dra. Gloria Arregui**. Por tanto, por mayoría de votos de los miembros del Concejo, es electo como PRESIDENTE de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, para el periodo 2024 – 2025 el concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**.-----

Seguidamente se procede a la elección del Vicepresidente de la Junta Municipal para el periodo 2024 – 2025.

Hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias, presidente. Del mismo sentido, dentro de la bancada colorada o lo que resta la bancada colorada, hemos decidido y queremos proponer a la plenaria la candidatura del concejal **Ing. Eduardo Rebruk** para que se desempeñe en el cargo de vicepresidente de la Junta Municipal de Encarnación.-

El concejal Lic. Nehemías Cuevas expresa: Gracias, compañero. Yo quisiera mocionar al compañero concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** para el cargo de vicepresidente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Gracias, presidente. Luego quisiera hacer uso de la palabra al finalizar esta votación. Quiero secundar su moción. Yo considero que nuestro colega Juan Augusto Lichi sería para mí un vicepresidente que podría acompañar no solamente la mesa directiva, sino que para mí sería un honor que Juan, un amigo, un hermano, un hombre de palabra, un Colorado independiente, libre y, por sobre todo, una buena persona pueda estar a mi lado en este año como vicepresidente. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Me es bastante simpático ese que ya estamos excluidos nosotros tres y había sido del coloradismo. Gracias a Dios mi partido y la diligencia del Partido Colorado todavía en documento y en palabra nos dan el apoyo, ¿verdad?. Pero bueno, yo no quiero un poco referirme a la ciudad partidismo, pero hoy estamos en la elección de algo tan importante y que la ciudadanía interprete. Vuelvo a repetir, y no me voy a cansar de repetir, soy del Partido Colorado, amo mi partido, pero hoy no voy a hacer excepción por un signo político. Hoy todo lo que beneficia a la ciudadanía encarnacena voy a apoyar cien por ciento y eso quiero que sepan y no voy a cambiar nunca por presión externa, por nada, ni con dinero, ni si me vienen a ofrecer nada. Me mantengo firme en eso. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente. Quiero secundar la moción del compañero Eduardo Rebrúk. y como Colorado independiente, que no me importa que diga la dirigencia, porque no hay lugar o dirigencia a la cual yo respondo. A mi amigo Eduardo, que merece también formar parte de la comisión directiva de la Junta Municipal, sin desmerecer a Juan, que es mi gran amigo también. Y yo no soy del mismo movimiento de Eduardo Rebrúk. Para los que dicen que acá se mezcla el tema partidario, pertenezco a un grupo totalmente independiente, sin líderes y que no le consulta a nadie sobre lo que tiene que hacer. Hago, pienso y digo lo que mi conciencia me dicta. Y te secundo tu propuesta, compañero. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Para secundar también la moción del presidente por un Colorado, que también se juega por Encarnación. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia, se procede a la votación en forma nominal para el cargo de Vicepresidente, desarrollándose de la siguiente manera.

Por la moción presentada por el concejal **Lic. Nehemías Cuevas**, proponiendo al concejal **Dr. Juan Augusto Lichi**, para ocupar el cargo de Vicepresidente, votan los concejales: **Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Diego Aquino, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel y Dra. Gloria Arregui**, totalizando 8 (ocho) votos.-----

Por la moción presentada por el concejal **Lic. Eduardo Florentín**, proponiendo al concejal Ing. Eduardo Rebruk, para ocupar el cargo de Vicepresidente, votan los concejales: **Lic. Eduardo Florentín, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk**, totalizando 4 (cuatro) votos. Por tanto, por mayoría de votos de los miembros del Concejo, es electo como VICEPRESIDENTE de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, para el periodo 2024 – 2025 el concejal **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**.-----

El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas expresa: les felicito, felicitaciones al nuevo presidente Diego Aquino y también al vicepresidente Juan Augusto Lichi. Vuelvo a repetir, cada uno merece este espacio, pero acá se decide por mayoría quien ha ganado la confianza de los compañeros. De esa forma se llega. Puede ser totalmente unánime o puede ser por una mayoría simple. Entonces, felicitaciones nuevamente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Bueno, antes que nada, quisiera agradecerle a todos, decirles que realmente no es fácil para quien quiera entrar en política, tiene que tener una espalda fuerte, pero es sano también muchas veces en la democracia aprender a entender a las personas que no todos vamos a estar de acuerdo. Yo soy una persona de fe y considero que Dios sabe lo que hace y cada uno tiene su momento. Dios le da las peores batallas a sus mejores guerreros. Es una frase que quería compartir con ustedes porque realmente dentro de un espacio de poder o un espacio uno siempre tiene que luchar para conquistar ese espacio. Independientemente, porque acá se habló de partidos, se habló de palabras, se habló de muchos aspectos, pero yo respeto mucho que cada compañero quiera ocupar este que es un lugar de privilegio. A mí me tocó felizmente en el 2020 ya ser presidente de la Junta, pero con un doble desafío porque tuvimos una pandemia de por medio. Yo realmente dije ojalá que alguna vez me toque la revancha de poder poner en práctica todo eso que yo planeé y que lamentablemente no lo pude hacer. Hoy me encuentro con otra junta municipal muy diferente a la del periodo anterior y yo considero que no hay una verdad absoluta. Nadie es dueño de una verdad, nadie es dueño de una bancada, nadie es dueño de un espacio. Entonces, solamente una vez voy a hablar del Partido Colorado porque yo represento a la Asociación Nacional Republicana y dentro de sus principios dice que somos hombres libres y en esa libertad que me da el partido yo tengo la posibilidad de elegir cómo voy a trabajar cuando asumo un cargo representando a mi partido. En ese sentido ya en el periodo anterior aprendí que hay una línea y que hay un sistema que ya no funciona y que hoy la ciudadanía espera de nosotros unidad, trabajo, control como decían los compañeros y eso es lo que yo ofrezco como presidente. Poder dirigir de manera correcta las sesiones, poder tomar las decisiones y respetar las mayorías pero por sobre todo hacer lo que dije en el 2014, 15 cuando me candidaté, dedicarme simplemente a ser concejal. Hoy quiero agradecerle a Dios por esta oportunidad, a todos los 12 compañeros incluyéndome porque este es un espacio en donde mañana ya tenemos que dar vuelta a la página y empezar a construir. Agradecerte Juan a los que me votaron, se abstuvieron y no me votaron porque finalmente a partir de que asumamos esta nueva mesa directiva vamos a tener que trabajar todos juntos. Nos quedan dos años y la vida continúa. Hoy yo le encuentro a mis ex compañeros concejales del periodo anterior y puedo sostener que somos amigos y pedirle por sobre todo al intendente, al equipo municipal que sigamos sirviendo y respetando la institucionalidad que es ese cambio que yo tuve en el 2020 porque entendí que eso es lo que la ciudadanía espera y por sobre todo en este tiempo porque hicimos campaña cada uno para poder llegar y se dice que en política todo se vale y me di cuenta que evidentemente sí pero no todo y en ese no todo yo quiero agradecerle a mi familia porque tuvimos que y al equipo político y a mis amigos mantenernos firmes y en un momento casi casi de debilidad alguien me dijo vos mantenete, haces lo que tenés que hacer y confía en Dios y realmente llegó un momento en el que yo dije quien me puede ayudar y hoy puedo decir que el mejor jefe de campaña siempre va a ser el de arriba y va a acomodar las cosas como tienen que ser y finalmente una última frase que dice las personas la persona que no está en paz consigo misma será una persona en guerra con el mundo y yo les pido compañeros que terminemos esta guerra, yo respeto que cada uno tenga su postura, pero que podamos aprender a entender que todos tenemos el derecho a pensar, a votar y a accionar de manera diferente. Así es que, Presidente, muchas gracias. Realmente me agobiaba cómo iba a terminar esta historia. Ya estaba descomponiéndose y hoy me doy cuenta que esto así tenía que terminar. Para mí, de la mejor manera. Muchísimas gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Quisiera que me permita leer unas líneas cortitas y después solicitarle que hagamos un breve receso para poder continuar. Todos pasamos por momentos difíciles y luego la vida nos enseña que se necesita siempre volar alto, más alto de la envidia, más alto del dolor, más alto de la maldad, más alto de las lágrimas, de los juicios. Se necesita siempre volar alto, donde ciertas palabras no puedan ofendernos, donde ciertos gestos no pueden herirnos, donde ciertas personas no pueden llegar jamás. Gracias, Presidente. No habiendo más uso de palabra se declara un cuarto intermedio.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones, se prosigue con el Orden del Día. -----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota N°9427/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7234/2024** presentado por la inmobiliaria **La Esperanza S.A (INESA)**, sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Independencia del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

2) Nota N°9394/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente** presentado por el señor **JULIO MARTINEZ**, sobre solicitud de usufructo de un espacio en el parque lineal – Manzana N°65, a fin de instalar un container para venta y promoción de productos de la heladería Ysry . Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.

3) Nota N°9440/2024 remitida por el Intendente Municipal, en respuesta a la Nota N°257/2024 de la Junta Municipal por la cual se acompaña un proyecto de nominación de calles propuestos por recurrentes del B° San Pedro Sector Congregación, elevándose el informe de la Dirección de Catastro al respecto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

4) Nota N°9443/2024 remitida por el Intendente Municipal, en respuesta a la Nota N°245/2024 de la Junta Municipal referente al Contrato de Concesión de los servicios de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, informando que dicho contrato se encuentra publicado y disponible en la página institucional. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la comunicación de referencia el mismo se toma nota, quedando a disposición de los señores Concejales.-----

5) **Nota N°9449/2024 remitida por el Intendente Municipal, en su carácter de Presidente del Consejo Distrital de Educación,** invitando a participar del Foro Distrital de Educación de la Ciudad de Encarnación con el lema “Fortaleciendo el Desarrollo Integral de la Educación” a realizarse el día viernes 08 de noviembre del corriente desde las 08:00hs en el CEMA. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

6) **Nota N° 9476/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración la solicitud de ampliación del monto de contrato de adjudicación con la firma unipersonal **PABLITO CARS**, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional No. 03/2023 “**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR**”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el documento de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. -----

7) **Nota N° 9485/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración las documentaciones referidas a la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional No. 05/2024 **ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D.No. 454.620**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia las mismas son giradas para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. -----

8) **Nota remitida por la Embajadora de la República del Paraguay en la Argentina,** invitando a los señores concejales a participar de las actividades en **Homenaje al escritor Augusto Roa Bastos**, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, los días 13 y 14 de Noviembre de 2024, en la sede del Centro Cultural de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina, organizado por esta representación diplomática, la OEI y la mencionada biblioteca. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Presidente, en cuanto a la nota, sería ideal, podamos juntarnos entre los compañeros y hablar sobre esta invitación de actividades y enviar también, si se puede, Presidente, y remitir esto al Ejecutivo. Nada más eso. La fecha podría ser, como dice, 13 y 14, día 12, y resolvemos la fecha entre todos, si hay intención de asistir. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Que la mayoría decida, entonces, para poder, una vez que decidamos la fecha, remitir al Ejecutivo esto. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: es una invitación importante, que estamos recibiendo de la Embajada Paraguaya en la República Argentina. La fecha está fijada y, señor Presidente, nosotros no podemos cambiar la fecha que se nos invita es el 13 y 14 de noviembre del corriente año. Y no sé si ahí podríamos enganchar con la otra invitación que hizo llegar también el compañero Morel, ¿verdad? Con respecto al viaje a Uruguay, creo que desde la junta. Podemos verlo antes posible, a ver si podemos ser bien cumplidos con estas invitaciones. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, gracias Presidente, para aclarar. Sí, el programa es un programa fijo, o sea, esta fecha es fija. Igualmente, la nota al final habla de una invitación abierta en caso de que sea otra fecha. No ha podido ingresar todavía. Hay otra invitación que viene de la asociación, no es de la colectividad paraguaya, pero también hay una invitación que es abierta a todo el año para que podamos hacer un programa conjunto de los temas que nos interesen ver y conocer. Se llama, creo que asociación colectividades. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Nada más, Presidente, para no perder tiempo. Si se podría declarar cuarto intermedio para definir la fecha. Seguidamente se declara un cuarto intermedio. -----

9) **Nota remitida por el Colegio Militar de Sub Oficiales del Ejército “Tte. 1° de Inf. Rva. Manuel Irala Fernández”,** invitando a participar de la Ceremonia de Juramento de Fidelidad a la Patria y Egreso de los alumnos de los Colegios Técnicos, Agrícolas y Vocacionales del Departamento de Itapúa a llevarse a cabo en el asiento de dicho colegio militar, el jueves 07 de noviembre de 2024 a partir de las 18:00 hs., y solicitando la cooperación de la Junta Municipal en la concesión de un premio para el Mejor Camarada de la presente promoción del Colegio Militar, a ser entregado en la Ceremonia de Premiación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

10) **Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del barrio Quiteria N°2,** elevando copia del Pre Padrón y Cronograma Electoral para la elección de nuevas autoridades de la citada comisión vecinal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia, las mismas son giradas para conocimiento de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----

11) **Nota remitida por la Banda Santa Rosa** solicitando un incremento del 50% en el aporte que perciben por el Servicio Técnico – Artístico que se distribuye entre los 14 miembros de la banda, para ser considerado en el presupuesto municipal año 2025.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: La banda Santa Rosa, fíjese nomás lo que pide. Menos de lo que gana una persona con la jubilación de la tercera edad. La Casa La Victoria cerró, abre a veces. No se le dio el sueldo en todo este año. La Biblioteca Pública, no sé cómo está el tema del asilo de ancianos a hoy día. Todo lo que se construyó por tantos años, esta administración está dejando caer. Una pena. Gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia la misma es girada para consideración de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

12) **Nota remitida por la señora Elizabeth Janjacom,** solicitando la autorización para usufructo de un espacio público sobre la calle Antequera entre Curupaty y Mñor. Wiessen, para colocar un puesto de venta de comida rápida, helados y ensalada de frutas Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se nota, y se envía al archivo aguardando la remisión del expediente presentado por la recurrente a la Intendencia Municipal.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) **Dictamen N° 90/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial,** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 3932/2024 presentado por los señores **RAMÓN ROMÁN LAMARQUE ALTAMIRANO, MARIELA ANDREA LAMARQUE CABRAL, AIDA ESTELA LAMARQUE CABRAL, ANGEL ROBERTO LAMARQUE CABRAL, RAMÓN ADALBERTO LAMARQUE CABRAL**, en calidad de sucesores de **MARÍA ASUNCION CABRAL DE LAMARQUE**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 9347/2024, por el cual solicitan la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 18.906, Padrón N° 15.175**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo - Fracción Sendova del Distrito de Encarnación, dice:- Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 6009/2024, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 18.906, Padrón N° 15.175**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el

Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 18.906, Padrón N° 15.175**, propiedad de los sucesores de **MARÍA ASUNCION CABRAL DE LAMARQUE**, según Expediente N° 3932/2024 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 18.906, Padrón N° 15.175** y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, y que los mismos ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre loteamiento. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 3932/2024 expresa: “....Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 18.906, Padrón N° 15.175**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 3932/2024 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 18.906, Padrón N° 15.175** ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo – Fracción Sendova del Distrito de Encarnación, solicitado por los señores **RAMÓN ROMÁN LAMARQUE ALTAMIRANO, MARIELA ANDREA LAMARQUE CABRAL, AIDA ESTELA LAMARQUE CABRAL, ANGEL ROBERTO LAMARQUE CABRAL, RAMÓN ADALBERTO LAMARQUE CABRAL**, en calidad de sucesores de **MARÍA ASUNCION CABRAL DE LAMARQUE**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 6009/2024, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 3932/2024 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente N° 3932/2024, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

2) Dictamen N° 91/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 6177/2024 presentado por el señor **OBDULIO FRETES COTT**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 9387/2024, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 19.124, Padrón N° 15.342**, ubicado en el lugar denominado Recalde Cué del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 6177/2024, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 19.124, Padrón N° 15.342**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 19.124, Padrón N° 15.342**, propiedad del señor **OBDULIO FRETES CORR**, según Expediente N° 5314/2024 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 19.124, Padrón N° 15.342**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, y que los mismos ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre loteamiento. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 3777/2024 expresa: “....Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva

y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 19.124, Padrón N° 15.342**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 5314/2024 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 19.124, Padrón N° 15.342** ubicado en el lugar denominado Recalde Cué del Distrito de Encarnación, solicitado su propietario el señor **OBDULIO FRETES COTT**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 6177/2024, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 5314/2024 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente N° 5314/2024, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 90 y 91 hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: todos estos expedientes cumplen con todas las normativas vigentes referentes a fraccionamientos, por lo tanto se solicita su aprobación. Finalizada la consideración del Conejal de referencia los dictámenes N° 90 y 91 son llevados a votación siendo aprobadas por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al joven deportista **Rodrigo Abiff Medina Bolf** por sus destacados logros deportivos en la natación, conforme al extenso curriculum deportivo que se anexa a esta presentación. Que, el pedido obedece a que este joven ha cosechado a sus 17 años una cantidad importante de logros deportivos en el ámbito de la natación por citar algunos de ellos se encuentra la obtención del título de Campeón nacional absoluto 400 mts libre y 400 mts combinado en el año 2024; Campeón nacional absoluto 200 mts combinado en el año 2024; Vice campeón nacional 1.500 mts en el año 2023; Campeón nacional en 1.500 mts en el año 2024; entre otros varios logros, por lo que consideramos que el mismo debe ser reconocido por este Concejo Municipal de manera a incentivar la práctica del deporte y del estilo de vida saludable en jóvenes de nuestra ciudad. Por lo expuesto, se solicita que la minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. -----

2) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los bailarines, coreógrafos y profesores miembros del Elenco Folklórico Vy'a Jeroky de Colegio Privado Juan XXIII, quienes estuvieron en Foz de Iguazú- Brasil participando del concurso de danzas **SUPER DANCE CUP INTERNACIONAL**, donde han obtenido varios primeros puestos. Que, el pedido obedece a que este elenco ha presentado 13 coreografías en el Concurso de Danzas mencionado, de las cuales han obtenidos en todas el 1° puesto. Así como también han obtenido premios especiales del evento como ser el trofeo de Coreógrafo destacado del evento. Cabe resaltar que este grupo de niños y padres han dejado en alto a la ciudad de Encarnación. El logro alcanzado por el Elenco Vy'a Jeroky refleja su arduo trabajo, compromiso y amor por la danza folklórica, promoviendo el patrimonio cultural paraguayo en el ámbito internacional y posicionándose a la región como una cuna de talento artístico. Estos primeros puestos no solo simbolizan el éxito individual del elenco, sino también el de toda una comunidad que apoya y valora las tradiciones culturales. La entrega de estas Menciones Especiales no solo reconocería sus logros, sino que incentivaría a futuras generaciones de jóvenes artistas a alcanzar la excelencia en la difusión y preservación de nuestro patrimonio cultural. Por lo expuesto, se solicita que la minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

3) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la joven **Cesia Mayara Cabral Yeza** por haber participado en la expo de ciencias latinoamericana “MOSTRATEC” representado al Paraguay y obteniendo el 4° puesto. Que, el pedido obedece a que esta joven ha presentado como proyecto un dispositivo de protección contra los picos de tensión con rearme automático. Esta joven ganó a nivel nacional la Expocientec de Encarnación lo que le permitió participar en el MOSTRATEC como representante Nacional. Lograr una posición destacada en MOSTRATEC evidencia el esfuerzo, dedicación y capacidad para desarrollar proyectos de alto impacto. Además, este logro contribuye a elevar el perfil de Encarnación y de Paraguay en el ámbito científico internacional, inspirando a otros jóvenes a seguir su ejemplo en la exploración científica. Este reconocimiento, por lo tanto, celebra su éxito y refuerza el compromiso de la comunidad con la promoción del talento joven y el desarrollo. Por lo expuesto, se solicita que la minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

4) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los jóvenes Encarnacenos **Juan Pablo Leguizamón y Dana Bogado** por haber participado exitosamente en la “32° Edición del Torneo Promesas del Cono Sur” como miembros del Club Social de Encarnación, representando al Paraguay en este evento Internacional y obteniendo excelentes resultados. Que, el joven Juan Pablo Leguizamón ha obtenido la medalla de oro en la categoría Relevé 4x50, mientras que Dana Bogado obtuvo dos medallas de bronce en la categoría 50x200 libre, también medalla de oro en la categoría 4x100 libre, medalla de oro en

la categoría 4x100 combinado y medalla de plata en la categoría 4x50 combinado mixto. Además Juan Pablo tuvo la mejor marca personal en la categoría 50 libre, y 200 espalda; mientras que Dana tuvo la mejor marca personal en las categorías de 50 libre, 100 libre y 200 libre.-Consideramos que Juan Pablo y Dana no solo demostraron excelencia y compromiso en sus disciplinas, sino que también dejaron en alto el nombre de Encarnación, siendo un ejemplo inspirador para otros jóvenes de la comunidad. Su participación y éxito en este evento refleja tanto su esfuerzo individual como el apoyo de sus familias, entrenadores y el Club Social de Encarnación, contribuyendo al fortalecimiento del deporte en la región. Por lo expuesto, se solicita que la minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura -----

5) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arg. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la Declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, la realización del “**XVII Congreso Latinoamericano de Aterosclerosis en Encarnación**”, el cual se llevará a cabo del 14 al 16 de noviembre del 2024, en nuestra ciudad. Que, el pedido obedece a que este congreso que se celebra cada dos años, tendrá lugar por segunda vez en Paraguay y la primera en el interior del país, y reunirá a expertos, investigadores y profesionales de la salud de toda la región para discutir los últimos avances y desafíos en el campo de la aterosclerosis. Consideramos muy importante concienciar sobre la aterosclerosis porque muchas personas desconocen que la tienen hasta que presentan síntomas severos. La aterosclerosis es una enfermedad crónica que afecta las arterias, causada por la acumulación de placas de grasa, colesterol y otras sustancias en las paredes de los vasos sanguíneos. Con el tiempo la acumulación de placas puede llevar a condiciones graves como infartos, accidentes cerebrovasculares y enfermedad arterial periférica. La prevención y el tratamiento temprano son cruciales para salvar vidas. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y consideración de las Comisiones de Educación y de Cultura.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura -----

6) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arg. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice que en el marco de la campaña denominada “**Querés Donar y Salvar Vidas**” llevada adelante por el Hemocentro de la Ciudad de Encarnación, pueda desarrollarse una jornada de donación de sangre en el recinto de la Junta Municipal el día martes 19 de noviembre de 2024. Que, el pedido obedece a que el Banco de Sangre necesita entre 250 donaciones por día para cumplir con las solicitudes de los pacientes. La sangre la solicitan personas que se encuentran con urgencias como ser accidentados, enfermos que ameritan cirugías, enfermos con cáncer, pacientes con anemia, embarazadas, entre otros. Consideramos que el desarrollo de esta campaña es vital para asegurar el abastecimiento de sangre en la ciudad, lo cual impacta directamente en la capacidad de respuesta ante emergencias y en la atención de pacientes que requieren transfusiones. Realizar esta jornada en la Junta Municipal subraya el compromiso de la administración local con la salud pública y fomenta una mayor participación ciudadana, dado que el recinto es un espacio accesible y conocido para la comunidad. Además, la iniciativa servirá para sensibilizar a la población sobre la importancia de la donación voluntaria, promoviendo una cultura de solidaridad. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la realización de la citada campaña en el recinto de la Junta Municipal de Encarnación, con la difusión en las redes sociales de este Concejo Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias Presidente, así como expresa la minuta la idea de sumarnos a la campaña de donación de sangre desde la Junta Municipal, haciendo nuestro aporte con el Hospital Regional y con el Banco de Sangre, por lo que solicitamos el permiso correspondiente para que se pueda llevar adelante aquí la actividad señor Presidente, iniciar también el trabajo de difusión de esta campaña para que podamos interesar a los donantes y por supuesto ese día estar aquí en la Junta e invitarle también a los compañeros, concejales que quieran y puedan donar para sumarse a esta noble campaña que es querer donar y salvar vidas. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: No nada, que este Hemocentro es en realidad algo que nosotros habíamos visto en la ciudad de Maldonado, Uruguay, aquella que viajamos, no sé si se recuerdan los compañeros Morel, Florentín y compañía. Todo lo que estuvimos ahí es algo muy loable porque es una forma de centralizar la donación de sangre y la concientización por este hecho de prácticamente salvar vidas que es a través de donar la sangre. La sangre es un elemento fundamental para la vida y que necesita ser donada, así que para el día martes 19 de noviembre comprometo donar sangre en forma personal para el Hemocentro de la Ciudad de Encarnación. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia, la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos.-----

7) Minuta presentada por los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Eduardo Florentín y Lic. Natalia Enciso. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando la conformación de una mesa de trabajo con el cuerpo técnico de los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Encarnación y con representantes del Ejecutivo Municipal, para analizar la posibilidad de realizar el estudio del proyecto de modificación y actualización de la **Ordenanza Municipal N°469/2000** “Por la cual se establecen normas de seguridad y prevención contra incendios en las edificaciones de la ciudad de Encarnación”, presentado por este Cuerpo de Bomberos. Que, el pedido obedece a que la actualización de esta normativa contribuirá a reducir el riesgo de incendios, protegiendo así tanto la vida de los habitantes como el patrimonio de los ciudadanos y el propio entorno urbano. Además, una regulación actualizada permitirá un mejor control en la planificación y construcción de edificaciones, implementando sistemas de seguridad avanzados que se ajustan a los estándares. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la conformación de la mesa de trabajo para el análisis y consideración de la modificación y actualización de la Ordenanza Municipal N° 469/2000. .- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de la Comisión de Legislación. -----

8) Minuta presentada por la concejal Abg. Zulma Memmel, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Secretaria de Adultos Mayores, con el apoyo de las demás Direcciones Municipales, se coordine con la Asociación de Adultos Mayores,

la realización de una actividad recreativa y de servicio a favor del Asilo de Ancianos Santa María de la ciudad de Encarnación, el día viernes 15 de noviembre de 2024. Que, el asilo es un lugar donde residen personas que requieren un acompañamiento constante y actividades que estimulan su bienestar físico, emocional y social. Esta iniciativa no solo permitirá llevar momentos de alegría y fraternidad a los residentes, sino que también fortalecerá la relación con los adultos mayores de la comunidad. Específicamente se peticiona la asistencia de personal del hospital pediátrico a través del móvil salud, la colaboración de peluqueros, artistas como ser bailarines y cantantes que puedan brindar un momento de esparcimiento a estas personas adultas mayores además de otros servicios que se considere pertinente. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí, gracias Presidente. Esto es de conocimiento público que la Municipalidad tiene la Secretaría de Adultos Mayores que realiza actividades cada 15 o cada mes en diferentes barrios. En las últimas actividades que se desarrollaron se pudo llevar a algunas personas del asilo, 5 o 10 personas, pero yo solicito esto en el sentido de que podamos acercarnos a ellos ahí en el lugar en donde están en el asilo, con todas estas atenciones, con el móvil salud, con danzas, músicas, porque a ellos les alegra mucho cuando pueden compartir con las demás personas. Hay gente que no recibe visitas ni siquiera de sus familiares, entonces es cuidar, acompañar un poco y por lo menos un día estar con ellos. También se puede realizar la invitación a los vecinos adultos mayores de la zona para que ese día todo se concentre con ellos y la atención a ellos. Gracias Presidente. Finalizada la consideración de la concejal de referencia, la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

9) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de colocar reductores de velocidad sobre la Avda. Río Paraná del B° San Pedro, en el sector comprendido desde la Ruta No. 1 hasta la escalinata, a la altura de la plaza de etapa 8. Que, el pedido obedece a que la presencia de una plaza en la zona genera un tránsito constante de peatones, especialmente niños, jóvenes y adultos mayores que frecuentan el espacio público. Esto incrementa la vulnerabilidad ante vehículos que circulan a altas velocidades, aumentando el riesgo de accidentes. Los reductores de velocidad contribuirán a mitigar este riesgo, ayudando a los conductores a moderar su velocidad en un área con alta afluencia de personas. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Presidente, si, ayer estuvimos recorriendo la zona y exclusivamente la plaza, en ese sector vamos a hacer una intervención con el grupo movida callejera y los vecinos nos han solicitado un reductor de velocidad ya que en esa plaza hay una canchita de fútbol también, se suele juntar entre varios chicos tanto en la plaza como en la cancha, así que sería bueno poder contar con este reductor de velocidad, no digo lomada, si reductor por la gran cantidad de vehículos que pasan por la zona y a alta velocidad, presidente, así que solicito el acompañamiento de los compañeros. Correcto compañero, por la aprobación de la mencionada minuta. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

10) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los jugadores, cuerpo técnico y directivo del Club Pettirossi quienes resultaron Campeones del Torneo República 1.988/1989, representando a la ciudad de Encarnación. Que, el pedido obedece a que el campeonato alcanzado por el Club Pettirossi en el Torneo República de 1988/1989 es un hito en la historia deportiva de Encarnación. Este logro refleja el esfuerzo, la dedicación y el talento de los jugadores y su cuerpo técnico, quienes se pusieron en alto el nombre de la ciudad en un torneo de relevancia nacional. La trayectoria del equipo y su éxito en el torneo sirve de inspiración para las nuevas generaciones de jóvenes futbolistas. La obtención del título destaca valores como la perseverancia, la disciplina y el trabajo en equipo, motivando a que futuros talentos deportivos encuentren en el Club Pettirossi un referente para alcanzar sus propias metas. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

11) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota la remisión de una nota al Presidente de la ESSAP, a los efectos de peticionarle tenga a bien analizar la factibilidad de disponer el aumento de equipamientos para el mantenimiento de la red de distribución existentes, como asimismo, se analice la posibilidad de extensión del sistema de distribución de agua potable, teniendo en cuenta de que la ciudad de Encarnación es una de las ciudades con mayores recaudaciones para la ESSAP, y no se ve reflejada la inversión de la empresa para el mejoramiento del servicio para el municipio. Que, esta solicitud obedece a la necesidad de brindar a los usuarios un mejor servicio básico de calidad sostenible para toda la comunidad, con mayor cobertura de expansión y seguridad a fin de seguir brindando el agua potable que es esencial para una mejor calidad de vida para la población. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente. No hay una relación entre lo que la ESSAP recauda en la Encarnación y lo que invierte. Somos una ciudad que aporta, pero que no recibe. Creo que tenemos que repetir la visita al presidente de la ESSAP y pedirle que vengan y tengan una cabeza de playa en Encarnación, un lugar de trabajo. Con el camioncito que tienen, con la camioneta, y los funcionarios locales no van a solucionar jamás el problema encarnaceno. Ellos están cobrando por alcantarillado, por un sector que les pertenece, pero el trabajo lo hace otro. Entonces, este dinero remanente tiene que volver, ya no centralización. Gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

12) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, a los efectos de peticionarle tenga a bien analizar la factibilidad de realizar una reunión en conjunto con la Junta Municipal, a fin de buscar una posible solución en la problemática de lixiviado en el relleno sanitario, teniendo en cuenta que por los medios de comunicación se encuentran difundiendo el estado de contaminación del embalse. Que, la solicitud obedece a la necesidad de buscar conjuntamente los posibles mecanismos para solucionar esta problemática, que podría causar graves daños medio ambientales y principalmente para la salud pública. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: En el sector de influencia del vertedero se nota la contaminación a simple vista, se llena de algas, camalotes, eso es por la presencia principalmente de nutrientes y la prensa habla de metales pesados, no hablamos de la prensa local, la prensa del vecino país, esto afecta al nombre de la ciudad, la ciudad que vende su turismo pasándose en las playas en el agua. No sé qué pasó de la fama que supuestamente tenía que solucionar esto, nunca apareció y nosotros prácticamente como municipio desaparecimos también. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

13) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la Entrega de Reconocimiento al Rotary Club Encarnación y la Universidad Nacional de Itapúa, que llevan adelante el Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar. Que, el Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar se desarrolla actualmente en el Barrio Chaípe y en el Barrio Kaaguay Rory, el mismo se viene desarrollando hace más de 10 años, en diferentes barrios de la ciudad de Encarnación, a través de la Coordinación de la Dirección de Cooperación y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Itapúa, que se encarga de la elaboración del programa, las clases, evaluación de los estudiantes y la parte académica. Por su parte el Rotary Club Encarnación es responsable de la entrega de los útiles escolares cada inicio de año como también un aporte de víveres mensuales para los estudiantes; siendo así un programa que permite empoderar a las comunidades, ayudando así a las personas a ampliar sus capacidades, lo que a su vez reduce la pobreza, aumenta la participación en el mercado laboral. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta, sea girada para su estudio y dictamen a las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de la Comisión de Legislación. -----

14) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se analice la factibilidad de modificación de la Ordenanza N° 469/2000 "QUE ESTABLECE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LAS EDIFICACIONES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN", conforme a lo peticionado al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Encarnación. Que, el pedido obedece a que la ordenanza actual ya se encuentra desfasada, debido a que en los últimos años la ciudad se ha ido modernizando, y a la fecha cuenta con una mayor población y cuenta con una considerable cantidad de edificios en altura, lo que hace necesario, realizar un estudio pormenorizado de la citada reglamentación. Atento ante lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de las Comisiones de Legislación, y de Obras y Servicios.-----

15) Minuta Verbal presentada por el Concejal Abog. Diego Aquino. Que expresa: Solicito la declaración de interés del campeonato Inte Creé para poder acompañar este encuentro entre los colegios centros regionales de todo el país que va a durar una semana y que va a tener competencia de diferentes modalidades. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.--

16) Minuta Verbal presentada por el Concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: No recuerdo si es que algún compañero ya solicitó esto, pero de igual manera me hicieron llegar, si se puede proyectar el flyer La tradicional mini expo arquitectura Inicia la próxima semana, si no veo bien porque me brilla mucho, 6, 7, 8 y 9 de noviembre, gracias secretario La mini expo arquitectura es un evento que tiene más de 4 décadas de existencia, es uno de los trabajos de arquitectura donde vienen disertantes de todo el país y en esta oportunidad también de países vecinos y no solamente se ocupa de mostrar digamos la arquitectura local, sino la de todos estos exponentes, de todos los lugares donde vienen y hacer talleres para los participantes que suelen ser algo que se deja para el espacio público. Entonces solicito, si se puede, con la anuencia de la presidenta de la comisión de educación también que se pueda declarar de interés y que podamos llevarle esto en el día de la apertura, el miércoles que viene. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la minuta es llevada a votación es aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES: No se presentaron informes oficiales.-----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra el concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Esto es lo que queríamos mostrar en la sesión anterior, cuando el concejal Lichi había presentado una minuta de la rotonda. En realidad esto ya es algo que había propuesto en el 2016, cuando estaba en la dirección de planificación. Creo que es oportuno para sumar a la minuta del concejal. Esta es la problemática de los cruces, de cruzar carriles, giros a la izquierda. Muchos problemas que tiene la intersección entre Brugué y Avenida Augusto Roa Bastos. Y este era el proyecto de rotonda que se había hecho en base al manual de diseño de carreteras. No cambiaría la señalética hoy en día, porque en 2016 a la fecha hay otras situaciones veredas ahí. Pondría solamente la misma señalética con el cartel tipo jirafa al poste, no con el cartel de dos patas. Pero básicamente es para sumar nomás a la minuta de la sesión anterior del concejal Juan, y que se pueda enviar esto al Ejecutivo para su consideración. El diseño vial está en base al manual de diseño de carreteras del MOPC y otros manuales. Entonces es como para que se pueda tener en consideración y sumar a lo propuesto. Nada más y gracias por el silencio. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: consultarle al concejal Keiji, esta sería costanera que sería sentido único.-----
No habiendo más temas que tratar el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos.-----